



Noviembre 26, 2014

El 1º de diciembre se habilitará el cronograma de pago a jubilados y pensionados del ISSN en tanto que al día siguiente será el turno de la administración central, organismos descentralizados y agentes del Consejo Provincial de Educación.

El ministerio de Economía y Obras Públicas informó que a partir del lunes 1º de diciembre se habilitará el pago de haberes correspondientes a noviembre. En primera instancia se hará efectivo el cobro de los jubilados y pensionados del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN). Mientras que el martes 2 percibirán su salario los agentes de la administración central, organismos descentralizados y empleados del Consejo Provincial de Educación.

Asimismo, se informó que los haberes se acreditarán automáticamente en las cajas de ahorro del Banco Provincia del Neuquén (BPN) y estarán disponibles en todas las sucursales de esta entidad bancaria, tanto en la capital neuquina como en el interior.